

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MANCOMUNIDAD CAMPANA
DE OROPESA Y CUATRO VILLAS****OROPESA Y CORCHUELA**

A los efectos de lo previsto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se encuentra expuesto al público en las oficinas de esta Mancomunidad, el expediente de modificación de créditos número 1 con cargo al vigente presupuesto de 2010 aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de 26 de noviembre de 2010.

Durante el plazo de quince días, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, por lo que en su previsión, se publican los capítulos afectados por dicha modificación:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Cap.	Euros
1	29.704,84
2	14.308,67
4	6.000,00
6	6.513,40
Total	56.526,91

FINANCIACION**MAYORES INGRESOS**

4	45.429,11
7	6.000,00
Total	51.429,11

TRANSFERENCIAS CREDITOS DE GASTOS

1	5.097,80
---------	----------

Oropesa y Corchuela 30 de noviembre de 2010.-El Presidente (firma ilegible).

N.º I.- 12808